



**C I R C U L A R CSJCAQC23-22**

Fecha: 14 de febrero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

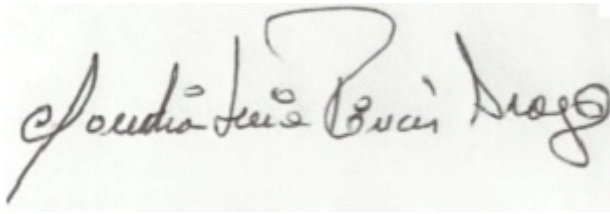
De manera atenta y conforme a lo dispuesto por esta corporación en sesión ordinaria del 09 de febrero de 2023, me permito dar a conocer a los despachos del distrito judicial de Florencia y Administrativo del Caquetá la siguiente información:

<b>Circular / Oficio</b>	<b>Dependencia de origen</b>	<b>Asunto a difundir</b>
MEMORANDO PCSJM22-13 30 de enero de 2023	Superintendencia de Sociedades	Decretar la apertura del proceso de Liquidación patrimonial empresarial de <b>IUTUM Sucursal Colombia.</b>
OFICIO 25 20 de enero de 2023	Juzgado Trece Civil Municipal De Oralidad de Medellín	Decretar la apertura del trámite de liquidación patrimonial del deudor persona natural no comerciante <b>DIEGO UBELNI GARCÍA ARIAS</b>
CIRCULAR CSJCAC23-15 30 de enero de 2023	Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales Caldas	Proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante el señor <b>ANDRÉS CASTRO MANTILLA</b>
OFICIO 59 27 de enero de 2023	Juzgado Trece Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Apertura procedimiento de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante la señora <b>ESTRELLA DE JESÚS CORREA MUÑETÓN</b>
AUTO 20 de enero de 2023	Juzgado Veintiséis Civil Municipal De Medellín	Decretar la apertura del proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>EDISON ALEXANDER SEPÚLVEDA MANCO</b>
OFICIO 135 19 de enero de 2023	Juzgado Veintiuno Civil Municipal De Oralidad De Medellín	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del deudor señor <b>SERGIO ANDRÉS CARDONA MARULANDA</b>
OFICIO 023 23 de enero de 2023	Juzgado Veintiocho Civil Municipal De Oralidad Medellín	Apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor <b>HERNANDO DE JESÚS ARANGO CUARTAS</b>

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse ante la sede judicial enunciada.

Cordialmente,

Circular No. 2



**CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO**  
Presidenta

CSJCAQ / MFGA / JENL

Anexo: Lo enunciado

Firmado Por:  
Claudia Lucia Rincon Arango  
Magistrado  
Consejo Superior De La Judicatura  
001  
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8253f0f992fb22463a8ef8b5e7a1487124680365dd8927b3f1c7266b60ca267**

Documento generado en 14/02/2023 05:38:35 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Avenida 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia. Of. 304 y 305.  
Tel. 098 - 4351074 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Florencia - Caquetá.

## CSJCAQC23-22 - Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Consejo Seccional Judicatura - Caqueta - Florencia <conseccaq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/02/2023 11:14

Para: Distrito Caquetá <distrito\_caq@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá

### C I R C U L A R CSJCAQC23-22

Fecha: 14 de febrero de 2023

Para: **JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA Y ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ.**

De: **PRESIDENCIA**

Asunto: Información General "Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona"

Cordialmente.



Consejo Seccional de la Judicatura  
Caquetá



Avenida 16 # 6-47 Barrió 7 de Agosto Palacio de Justicia Oficina 304 y 305  
Tel: 098-4351074.

Cualquier comunicación enviada a este correo no será atendida en razón a que se encuentra habilitado para efecto de notificaciones Institucionales y se encuentra BLOQUEADO para recepción de correspondencia.

Señor Usuario el único correo oficial para recepción de correspondencia en el Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá es el siguiente, Mesa de entrada: [mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



1 árbol = 16 resmas  
Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo

<El presente correo es de uso exclusivo institucional de la Rama Judicial>

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**INFORMACION IMPORTANTE...**

**ATENCIÓN VIRTUAL - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

**ATENCIÓN VIRTUAL**

Consejo Seccional de la Judicatura del **Caquetá**.  
Realiza tus consultas y trámites desde tu casa.

**¡HAZ CLIC AQUÍ!**

**Horario de Atención:**  
Lunes, Miércoles y Viernes | 08:00 a.m. a 10:00 a.m.

¡JUSTICIA MODERNA CON TRANSPARENCIA Y EQUIDAD!

[mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mecsjaqueta@cendoj.ramajudicial.gov.co)